



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO**  
**Solicitud de Sede para Organización de Copa de España de piscina 2022**

Entidad candidata a la Organización: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail : \_\_\_\_\_

Jornada de Copa que se solicita y fecha: \_\_\_\_\_

Localización sede Pruebas de Piscina (lugar y nombre de la instalación – indicar, además, si es piscina de 25 o 50 m. y datos de profundidad de piscina, poyetes y escalones en el fondo):

\_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_,

en calidad de \_\_\_\_\_ de la Entidad

\_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_,

solicita la organización de \_\_\_\_\_,

en las siguientes fechas \_\_\_\_\_ de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (en adelante RFESS) establecerá una imagen corporativa, a nivel de cartelería a la que el organizador deberá atenerse en todo momento. Por tal motivo, se tendrá que facilitar a la RFESS todos los logos que se deseen incluir en el cartel, a la mayor brevedad posible, desde el momento de la comunicación de la concesión, y como máximo seis semanas antes de la celebración del evento, no debiendo entrar en conflicto con los de la RFESS. En caso de no recepción de logos con esa fecha de antelación, no se garantiza su inclusión en la cartelería. No se podrá hacer uso del logo de la RFESS **sin autorización expresa**.
2. En dicha cartelería se informará de la etiqueta del evento, la cual deberá incluirse en todas las comunicaciones o actos divulgativos, guardando una homogeneización en la imagen de todas las jornadas que componen la Copa.
3. La RFESS se encargará de la secretaría de competición y cronometraje electrónico durante dichas jornadas, corriendo con los gastos que se originen por este motivo, tanto de uso de material como del personal asignado.
4. La Entidad organizadora deberá aportar personal para la ayuda al montaje y desmontaje del crono electrónico.
5. La entidad organizadora un mes después de que le sea concedida la organización del campeonato solicitado, se compromete a enviar a la RFESS el Protocolo de Seguridad para dicho campeonato en instalaciones deportivas tal y como se indica en el artículo 2 de la Normativa de competición, para su validación, siendo motivo de cancelación dicha concesión si no se aprueba por parte de la RFESS ese protocolo o si se incumple por parte de la entidad organizadora.



\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2021

Sello de la entidad

Fdo.: (nombre y apellidos)

CARGO:

D.N.I.:

Nota: Toda la documentación debidamente cumplimentada y firmada, deberá enviarse por correo a la sede de la RFESS, con copia por e-mail **a deporte@rfess.es, antes del 15 de octubre de 2021**, debiéndose verificar por teléfono (91 725 22 34 ) su correcta recepción en la RFESS.